AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | Área de Gestión, Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17065 - 17378 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.perfildelcontratante.cordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**60/15**
Fecha:	**24-08-15**

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Dª. Isabel Alvarez Osuna, Secretaria de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Córdoba,

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día veinticuatro de agosto de dos mil quince, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Cuarto.- 4/15.- Obra de remodelación de Plaza San Agustín.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta del Área de Infraestructuras relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que han presentado las empresas, HORMACESA, FAJOSA,S.L., GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A., CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. Y CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A., en el cual la Arquitecta Municipal no considera técnicamente justificadas ninguna de las justificaciones presentadas por las referidas empresas.

Asimismo se expone en dicho informe técnico que la empresa VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A., no ha presentado justificación de su baja desproporcionada.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local se adopte acuerdo de exclusión de las empresas HORMACESA, FAJOSA,S.L., GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A., CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. ,CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A. y VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. de la licitación, cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, al no estimarse técnicamente justificada o no haber presentado justificación de la misma, en el caso de VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A, en los términos del informe técnico elaborado.

Seguidamente la Mesa de Contratación conoció informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal del Área de Infraestructuras, en relación con el resto de las ofertas contenidas en los sobres "B" (Documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente) en el que se propone la exclusión de las empresas que se indican por los motivos que asimismo se especifican:

Código Seguro de verificación:2AlTW6fNcayk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Teresa Alvarez Osuna		FECHA	24/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	2AlTW6fNcayk5zxgEpZKLA==	PÁGINA	1/4

2AlTW6fNcayk5zxgEpZKLA==

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17065 - 17378 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.perfildelcontratante.cordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**60/15**
Fecha:	**24-08-15**

1.- UTE SEPISUR XXI, S.L.-SITESUR, S.L., ERVEGA, S.A., CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U., HELOPAV , S.A., CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA. S.L. Y GUAMAR, S.A., POR MODIFICAR LOS RENDIMIENTOS DE ALGUNOS PRECIOS DESCOMPUESTOS, Y SER ESTE CONCEPTO NO MODIFICABLE SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL APARTADO 12.2. A) DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.

2.- UTE THOR, TRABAJOS EN HOMIRGÓN,S.L.-UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L., UTE M2JC INFRAESTRUCTURAS S.L.- CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS LAGOS, S.L.U. Y CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L. POR NO PRESENTAR EL DESGLOSE EN LOS PRECIOS DESCOMPUESTOS, REQUISITO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS.

LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN BASE A LOS ARGUMENTOS TÉCNICOS EXPUESTOS EN EL INFORME EMITIDO POR LA ARQUITECTA MUNICIPAL, ACUERDA EXCLUIR DE LA LICITACIÓN A LAS EMPRESAS SIGUIENTES POR LOS MOTIVOS QUE SE INDICAN:

1.- UTE SEPISUR XXI, S.L.-SITESUR, S.L., ERVEGA, S.A., CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U., HELOPAV , S.A., CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA. S.L. Y GUAMAR, S.A., POR MODIFICAR LOS RENDIMIENTOS DE ALGUNOS PRECIOS DESCOMPUESTOS, Y SER ESTE CONCEPTO NO MODIFICABLE SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL APARTADO 12.2. A) DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.

2.- UTE THOR, TRABAJOS EN HOMIRGÓN, S.L.- UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L., UTE M2JC INFRAESTRUCTURAS S.L.- CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS LAGOS, S.L.U. Y CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L. POR NO PRESENTAR EL DESGLOSE EN LOS PRECIOS DESCOMPUESTOS, REQUISITO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS.

A CONTINUACIÓN LA MESA DE CONTRATACIÓN CONOCIÓ LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL RESTO DE LAS EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN, SIENDO LA SIGUIENTE:

Código Seguro de verificación:2AlTW6fNcayk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Teresa Alvarez Osuna		FECHA	24/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	2AlTW6fNcayk5zxgEpZKLA==	PÁGINA	2/4

2AlTW6fNcayk5zxgEpZKLA==

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17065 - 17378 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.perfildelcontratante.cordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**60/15**
Fecha:	**24-08-15**

EMPRESA	IMPORTES	MEJORAS	REDUCCION PLAZO	AMPLIACION GARANTÍA	PUNTOS IMPORTE	PUNTOS MEJORAS	PUNTOS PLAZO	PUNTOS GARANTIAS	PUNTOS TOTAL
ARGONSA/APARICIO ROJAS	464249,32	65874,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	40,00	50	5	5	100,00
MENA ESCABIAS	465914,97	65878,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	39,86	50	5	5	99,86
OCC	469061,26	65868,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	39,59	50	5	5	99,59
LAYMA/ALVAC	470030,70	65878,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	39,51	50	5	5	99,51
VIGUECONS ESTÉVEZ	476693,62	65878,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	38,96	50	5	5	98,96
JICAR	485019,29	65872,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	38,29	50	5	5	98,29
CONACOM	490470,99	65878,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	37,86	50	5	5	97,86
GRANADAL	491664,08	65863,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	37,77	50	5	5	97,77
JUAN JIMÉNEZ	493348,90	65871,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	37,64	50	5	5	97,64
INCOC/URBANG4	506811,50	65878,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	36,64	50	5	5	96,64
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	508428,08	65878,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	36,52	50	5	5	96,52
ICC/LEAL	508722,00	65878,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	36,50	50	5	5	96,50
MAGTEL	509573,28	65877,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	36,44	50	5	5	96,44
SANDO	511951,62	65878,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	36,27	50	5	5	96,27
FIRPROSA	519478,27	65878,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	35,75	50	5	5	95,75
ANTROJU	519734,63	65878,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	35,73	50	5	5	95,73
PINUS	526178,68	65878,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	35,29	50	5	5	95,29
UCOP	532008,73	65875,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	34,91	50	5	5	94,91
RUS	546963,11	65878,52 (1,2,3)	1 MES	5 AÑOS	33,95	50	5	5	93,95

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la UTE ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONS Y OBRAS, S.A. - CONSTRUCCINES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L., como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad UTE ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONS Y OBRAS, S.A. - CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L., que ha presentado la

Código Seguro de verificación:2AlTW6fNcayk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17065 - 17378 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.perfildelcontratante.cordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**60/15**
Fecha:	**24-08-15**

OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA SEGÚN LA DECLARACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE SAN AGUSTÍN, EN LA CANTIDAD DE 464.249,32 €, MÁS 97.492,36 € DE IVA, QUE HACE UN TOTAL DE 561.741,68 €, PARA QUE EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN DEL REQUERIMIENTO PRESENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA RELACIONADA EN LA CLÁUSULA 15 B) DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.
- CERTIFICADO DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL.
- CERTIFICADO DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA MUNICIPAL.
- ACREDITACIÓN DE HABER CONSTITUIDO GARANTÍA DEFINITIVA, POR VALOR DEL CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE CUYA ADJUDICACIÓN SE PROPONDRÁ, ASCENDIENDO ÉSTE A 2.927,79 €
- ACREDITACIÓN DE HABER EFECTUADO INGRESO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, EN LA CUENTA NÚMERO ES31 0237 0210 3091 5262 9541, POR IMPORTE DE 23.212,46 € CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS DE PUBLICACIÓN DEL CORRESPONDIENTE ANUNCIO DE LICITACIÓN EN EL B.O.P.

EN CASO DE QUE DICHA ENTIDAD NO PRESENTE LA MENCIONADA DOCUMENTACIÓN EN EL PLAZO SEÑALADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 151.2 DEL TRLCSP SE ENTENDERÁ QUE HA RETIRADO SU OFERTA, PROCEDIÉNDOSE EN ESE CASO A RECABAR LA MISMA DOCUMENTACIÓN AL LICITADOR SIGUIENTE, POR EL ORDEN EN QUE HAYAN QUEDADO CLASIFICADAS LAS OFERTAS.

SEGUNDO.- PROCEDER A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Y PARA QUE CONSTE, SURTA SUS EFECTOS DONDE CORRESPONDA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CÓRDOBA A VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

LA SECRETARIA DE LA MESA
ISABEL ÁLVAREZ OSUNA

Código Seguro de verificación:2AlTW6fNcayk5zxgEpZKLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Teresa Alvarez Osuna		FECHA	24/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	2AlTW6fNcayk5zxgEpZKLA==	PÁGINA	4/4

2AlTW6fNcayk5zxgEpZKLA==